



NIVEL INICIAL
REGLAMENTO AÑO 2019

Servimos a Dios en nuestra niñez y juventud

Nuestra Comunidad Educativa tiene por finalidad la formación integral de niños y jóvenes dirigiendo todos sus esfuerzos para que logren un mejor rendimiento escolar, RESPETO por su condición de persona y RESPALDO por parte de toda la comunidad para compartir sus problemas y ayudarlos a que los superen. Como cimiento fundamental en la formación, uno de nuestros objetivos es inculcar VALORES, tales como: Verdad, Responsabilidad, Justicia, Honestidad, Compromiso, Solidaridad, etc., siendo el Reglamento un medio para fomentar la práctica de los mismos.

FAMILIAS DE LOS ALUMNOS:

Este reglamento es de **carácter anual**, teniendo validez durante el ciclo lectivo vigente.

De las familias se requiere la aceptación de las disposiciones reglamentarias del Instituto y en particular, colaboración en la formación de sus hijos.

HORARIO:

-SALAS DE 2, 3, 4, Y 5 AÑOS

JORNADA SIMPLE * Turno Mañana: 8.30 a 12.15 hs.

* Turno Tarde: 13.15 a 17.00 hs.

JORNADA RECREATIVA OPTATIVA

* Turno Mañana: 8.00 a 13.00 hs.(luego continúan horario curricular).

* Turno Tarde: 12.15 a 16.30 hs (después de haber cumplido el horario curricular).

IMPORTANTE: Solicitamos a las familias **el estricto cumplimiento de los horarios tanto de entrada como de salida**. La puntualidad hace a la organización del alumno y del grupo.

EXTENSIÓN HORARIA:

En caso de que lo necesitaran los alumnos de ambos turnos podrán ingresar ½ hora antes de su horario habitual y solamente en el turno mañana podrán retirarse ½ hora después de su jornada,. El costo de este servicio es arancelado (lo designa la administración) y se abona en secretaría junto a la cuota mensual. El mismo abarca la extensión de lunes a viernes, aún cuando los alumnos no la utilizaran todos los días. Para hacer uso de este servicio, solicitarán autorización a la dirección y presentar constancia de trabajo en ese horario, ya que el cupo de vacantes es limitado.

COMPUTOS DE INASISTENCIAS:

*Cuando el alumno falta 3 días seguidos ó más (aún si incluyera el fin de semana), se deberá presentar certificado médico de ALTA .En caso de faltas personales se presentará un justificativo de los responsables legales del niño/a. En ambos casos es condición indispensable para re ingresar al Jardín.

* Cuando el alumno se retire del establecimiento con fiebre, vómitos, erupciones, diarreas, etc. deberá presentar al reintegrarse certificado médico (en el que conste por escrito “apto para asistir al jardín), de lo contrario no podrá ingresar al establecimiento. Del mismo modo será necesario en el caso de asistir con alguna lesión ósea(yeso, bota inmovilizadora, o venda) o en la piel(cortes, suturas...).

* Las docentes de las salas no podrán suministrar a los alumnos ningún tipo de medicamento, aún con autorización previa de las familias.

* Las familias firmarán una autorización al inicio del año escolar para realizar cambio de ropa en caso de que fuera necesario. En caso contrario se acercarán al Instituto para cambiarlos



personalmente.

* Para mejor organización, y debiendo cumplimentar el horario curricular correspondiente, **ningún alumno puede ser retirado antes del horario establecido**. Sólo habrá excepciones en caso de visitas al médico (ó de alguna urgencia) y se avisará por medio del cuaderno de comunicaciones .Al día siguiente deberán presentar constancia del médico al que asistió.

* Los alumnos serán retirados del jardín por la/s persona/s autorizada/s por las familias con autorización firmada y presentando el D.N.I. correspondiente, de lo contrario el alumno permanecerá en el Instituto.

UNIFORME REGLAMENTARIO:

Uniforme para todos los días para los niños de las salas de 2,3,4,y 5 años.

*chomba blanca reglamentaria.

* pullover azul marino escote en V, para épocas de frío.

*medias **totalmente blancas**

*zapatillas totalmente negras

*equipo azul reglamentario (pantalón y campera con el escudo del lado izquierdo del pecho)

*se usará short azul del Instituto (primeros y últimos meses)

*como último abrigo se usará el camperón azul con el escudo del Instituto.(en la parte interior del cuello colocar una tirita con nombre para poder colgarlo del perchero)

*delantal rojo con el nombre bordado en letra imprenta mayúscula y de color celeste del lado izquierdo y mochila roja con el escudo del Instituto con nombre.

*contenido de la mochila: una muda completa (calzoncillos ó bombacha, un par de medias, remera ó buzo, un pantaloncito según la estación) una toalla y una servilleta.

TODO CON NOMBRE EN IMPRENTA.

*Bufandas, guantes y gorras en época invernal, color azul, así como los pilotos ó botas de lluvia,**¡por favor todo con nombre!**

Al jardín los niños concurrirán todos los días de la siguiente manera:

Nenas: cabello recogido con accesorios rojos.

Nenes: cabello corto.

DISCIPLINA

Se tiene en cuenta la edad evolutiva de los niños, en esta etapa del nivel inicial.

En caso de ser necesario se conversará con las familias para poder, entre ambas entidades, colaborar en cada caso en particular.

En casos más específicos se trabaja con el equipo de orientación.

REUNIONES GENERALES CON LAS FAMILIAS:

En todas las salas se realizan 4 reuniones al año .Son informativas y se tratan temas generales **(las mismas se llevarán a cabo dentro del horario escolar)**

INFORMES CONDUCTUALES:

Junto con las carpetas de actividades se entrega el informe conductual individual. Este informe se realiza finalizado el período de inicio, a mitad y a fin de año.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

El "P.E.I." está disponible en la página www.sanroque.edu.ar , y en la dirección de nuestro nivel, el cual debe ser leído anteriormente a la inscripción, siendo la reserva de vacante considerada como un compromiso de aceptación de ambas partes.



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARIA

IMÁGENES DE LOS ALUMNOS EN LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO

Las publicaciones del Instituto (Página Web y otras) se constituyen en espacios de difusión y comunicación hacia las familias, de las actividades que realizan los alumnos en su trayectoria educativa. Para tal fin requerimos la autorización de los padres para difundir estas imágenes con expresa consigna del contexto en el cual se desarrolla la actividad.

PLATAFORMA VIRTUAL: El Instituto ha incorporado una plataforma de comunicación virtual a través de la cual nos mantendremos en contacto, oportunamente les será brindada la información.

SIMULACROS DE EVACUACIÓN:

En cumplimiento de la ley vigente, durante el año se realizarán como mínimo tres simulacros de evacuación. En el mismo los alumnos serán retirados del Instituto y desplazados hacia el Polideportivo (Plaza 1255) por personal docente y no docente, de igual manera en que sucediera un siniestro de verdad. Es por eso que Las familias autorizarán esta actividad con el propósito de tener incorporada la metodología de evacuación señalada por equipo especializado.

Así mismo, las familias autorizan a su hijo/a a ir al polideportivo o dar una vuelta manzana si las condiciones del tiempo ameritaran una actividad al aire libre.

FICHA MÉDICA:

El primer día de clases o durante el primer mes de inicio del año escolar se presentará a la docente a cargo de la sala correspondiente, la ficha médica completa y firmada por el profesional competente, que servirá de apto físico para realizar todo tipo de actividad, especialmente educación física en las salas de 2, 3, 4, y 5 años.

A esta ficha médica la acompañará certificado buco-dental, certificado oftalmológico, audiometría y el cupón del reglamento que figura en el cuaderno de comunicaciones.

MATRICULACION:

Es indispensable:

- cumplir con todas las pautas establecidas en este reglamento.
 - si el equipo de orientación así lo hubiera solicitado, llevar a cabo tratamientos fonoaudiológicos ó neurológicos ó psicológicos que colaboren con el desarrollo evolutivo del niño, presentando constancia de inicio de dicho tratamiento, de continuidad ó alta con firma del profesional competente. El Instituto se reserva el derecho de admisión.
 - confirmar en tiempo y en forma la intención de reserva de vacante para el siguiente año lectivo.
 - los **aspirantes** a ingresar al jardín (desde sala de tres años) rendirán un test madurativo, coordinado por la psicóloga del equipo de orientación y con la presencia de directivos del nivel.
 - el ingreso de los aspirantes está sujeto a que hubiera vacantes según la cantidad de alumnos de cada sala y del rendimiento en dicho test, que será informado a las familias en el momento de realizarlo.
 - que los aspirantes a ingresar a sala de 3 años **no usen pañales.**
- El importe de la matrícula será abonado de la siguiente manera:

ALUMNOS DEL INSTITUTO: Se abonará en cuotas consecutivas a partir del mes de julio

ASPIRANTES A INGRESAR AL INSTITUTO: una cuota de reserva de vacante y el resto antes del 31/10.

El plazo para desistir de la vacante es hasta el 15/11 para los aspirantes y el 30/11 para los alumnos del Instituto y se les reintegrará el 90% de lo abonado, siendo la diferencia gastos administrativos.



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)
Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

Cuotas:

Durante el ciclo lectivo se abonarán 10 (diez) cuotas mensuales y consecutivas, siendo el plazo de pago del 1 al 6 de cada mes, de marzo a diciembre.

El incumplimiento a dichas obligaciones, como así también circunstancias especiales valoradas por las autoridades del Instituto, podrán impedir la matriculación ó rematriculación a un/a aspirante para el año ó ciclo lectivo siguiente.

NOTA: Cuando decimos **“Los alumnos”** nos estamos refiriendo a ambos géneros de manera general

Firma del directivo:.....

Aclaración: Diana Tori. Directora. Graciela Simone. Vicedirectora.

Ref/ Dejo constancia de la recepción y aceptación del reglamento interno 2019 y del Proyecto Educativo Institucional.

APELLIDO Y NOMBRE DEL ALUMNO.....

SALA A LA QUE CONCURRIRÁ.....TURNO.....

Firma de padre ó tutor

Firma de madre ó tutor

Aclaración

Aclaración

D.N.I. _____

D.N.I. _____

IMPORTANTE. Los sres padres deberán firmar todas las hojas que conforman este reglamento en el margen izquierdo, aclarando dicha firma.

